FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

JUNTAMENTE CON EL DICTAMEN

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

ESTADO DE ACTIVOS Y PASIVOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en nuevos soles)

| ACTIVO CORRIENTE | <u>Notas</u> | 2013 | 2012 |
|--|--------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Efectivo | 5 | 5,093,644 | 5,214,502 |
| Cuentas por cobrar a armadores | | 17,264 | 16,220 |
| Otras cuentas por cobrar | | 3,402 | 5,421 |
| Gastos pagados por adelantado | | 179,222 | - |
| Total activo | | 5,293,532 ====== | 5,236,143 ====== |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| Proveedores Otras cuentas por pagar Total pasivo | 6 7 | 622,611 4,526,480 5,149,091 | 210,055 4,383,555 4,593,610 |
| SUPERÁVIT ACUMULADO | 8 | 144,441 | 642,533 |
| Total pasivo y superávit acumulado | | 5,293,532 | 5,236,143 ====== |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERÁVIT ACUMULADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en nuevos soles)

| | <u>Notas</u> | 2013 | 2012 |
|--|-------------------------|--|--|
| INGRESOS: Ingresos por aportes fijos al Fondo Otros Total de ingresos | | 1,543,651 9,016 1,552,667 | 1,725,727 8,523 1,734,250 |
| GASTOS: Gastos fijos de gerenciamiento Servicios prestados por terceros Otros gastos Gastos de fideicomiso Financieros | 1 b) 9 10 1 b) | (1,046,154) (620,012) (208,938) (138,000) (37,655) | (1,160,558) (728,696) (326,958) (138,000) (41,889) |
| Total de gastos | | (2,050,759) | (2,396,101) |
| DÉFICIT DEL EJERCICIO | | (498,092) | (661,851) |
| SALDO INICIAL DEL SUPERÁVIT ACUMULADO SALDO FINAL DEL SUPERÁVIT ACUMULADO | | 642,533 144,441 ======= | 1,304,384 642,533 |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresado en nuevos soles)

| | 2013 | 2012 |
|--|---------------------------------|---------------------|
| CONCILIACIÓN DEL RESULTADO NETO CON EL EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: | | |
| Déficit del ejercicio Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo: | (498,092) | (661,851) |
| Aumento de cuentas por cobrar a armadores Disminución (aumento) de otras cuentas por cobrar | (1,044) | (1,226) |
| Aumento de gastos pagados por adelantado | 2,019 | (5,421) |
| Aumento (disminución) de proveedores Aumento de otras cuentas por pagar | (179,222) 412,556 142,925 | (68,502) 497,584 |
| DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | (120,858) | (239,416) |
| DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO | (120,858) | (239,416) |
| SALDO EFECTIVO AL INICIO | 5,214,502 | 5,453,918 |
| SALDO EFECTIVO AL FINAL | 5,093,644 | 5,214,502 |

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO- FONCOPES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

1. <u>IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDADES PRINCIPALES</u>

a) Identificación:

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES (en adelante el Fondo) se constituyó en Lima, Perú, el 21 de mayo de 2009. Fue creado mediante los términos establecidos en el artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1084 "Ley sobre límites máximos de captura por embarcación" (en adelante la Ley), publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de junio de 2008.

El Fondo es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personalidad jurídica de derecho privado. Se rige por la Ley, por su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008 PRODUCE, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

La Ley establece el mecanismo de ordenamiento pesquero aplicable a la extracción de los recursos de la anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto. Esta Ley establece los límites y porcentajes máximos de captura por embarcación.

El domicilio legal del Fondo se encuentra en Calle Uno Oeste N°060 Urbanización Corpac, San Isidro, Lima, Perú. Sus oficinas administrativas se encuentran en Calle Victor Maurtua N° 135, San Isidro, Lima, Perú.

b) Actividad económica

El objeto principal del Fondo es encargarse del planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los Programas de Beneficios Voluntarios (Incentivos para la Reconversión Laboral y el Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa) dirigidos a trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo N° 1084.

El Fondo y sus programas de beneficios serán financiados por los aportes de los titulares de permisos de pesca que realicen actividades extractivas de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto.

Los aportes al Fondo corresponden a los titulares de permisos de pesca y se determinan a través de:

- a) Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE). Se calcula multiplicando el porcentaje máximo de captura por embarcación (PMCE) por el Límite Máximo Total de Captura Permisible para el consumo humano indirecto, expresado en toneladas métricas.
- b) Número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios de la Ley.

Contrato de Gerenciamiento

Luego de un concurso privado, el 21 de mayo de 2009 el Fondo suscribió un contrato de prestación de servicios de gerenciamiento con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE mediante el cual IPAE es el órgano a cargo de ejecutar las decisiones del Directorio y es responsable de la gestión de los programas de beneficios.

Asimismo, es responsable de suministrar los recursos humanos, materiales, equipos de comunicación, cómputo, telefonía, software y sus licencias y la infraestructura para la correcta ejecución del servicio a su cargo. El plazo del contrato es de 4 años. Dicho contrato fue renovado el 21 de mayo de 2013 por 3 años adicionales.

La contraprestación que percibe se encuentra conformada por dos rubros: costos fijos y honorario de éxito.

La contraprestación correspondiente a los costos fijos por los 4 años, asciende a S/. 7,568,922 incluido el Impuesto General a las Ventas y es desembolsada trimestralmente. En el año 2013 se devengaron costos fijos por S/. 1,046,154 (S/. 1,160,558 en el 2012).

Los servicios de gerenciamiento son pagados a través del Fideicomiso firmado con Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. para la administración del Programa de Beneficios Voluntarios.

El honorario de éxito se pagará anualmente, una vez que se cuente con la aprobación del Directorio del Fondo a los informes de logros de cada programa de beneficios. Entre otros, el informe deberá consignar el nivel de cumplimiento de los indicadores de resultados que servirán para garantizar la opción al incentivo. Dichos informes serán presentados al término de cada año.

El gasto por honorario de éxito del 2013 por S/. 49,276 (S/. 116,292 en el 2012) corresponde al importe establecido por cumplir la meta de tres indicadores propuestos por el Fondo (satisfacción del servicio, cobertura informativa anual y trabajadores que se escogen a los programas).

Contrato de Fideicomiso

Luego de un concurso privado, el 17 de abril de 2009 conforme a lo establecido en la Ley y su reglamento se seleccionó a la empresa Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. como Fiduciario para que constituya y administre dos patrimonios fideicometidos, destinados a la administración de los recursos del Fondo para los programas de beneficios y el fondo de jubilación. El plazo del contrato es indefinido.

Por la prestación de los servicios materia del contrato el Fiduciario percibe los siguientes ingresos:

Comisión de Estructuración: Un pago único de S/. 6,300 más el Impuesto General a las Ventas por cada uno de los patrimonios fideicometidos (Programa de Beneficios y Fondo de Jubilación).

Comisión de Administración:

- Programa de Beneficios S/. 11,500 mensuales más el Impuesto General a las Ventas a cargo del Fondo.
- Fondo de Jubilación S/. 4,000 mensuales más el Impuesto General a las Ventas a cargo del Ministro de la Producción - PRODUCE.

La comisión de administración es cargada directamente a cada fideicomiso.

(c) Aprobación de los estados financieros:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por el directorio en sesión de fecha 15 de enero de 2013. Los correspondientes al 2013 han sido aprobados por la Gerencia el mes de enero de 2014 y serán presentados para su aprobación por el directorio en sesión que se efectuará dentro del primer semestre del 2014. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE EL FONDO

Las principales políticas contables adoptadas por el Fondo en la preparación y presentación de sus estados financieros, se señalan a continuación. Han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados.

(a) Base de preparación

(i) En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Fondo ha cumplido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Estos principios corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y comprenden, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF o IFRIC por sus siglas en inglés), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones de las NIC (SIC por sus siglas en inglés)

En el Perú, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante el Consejo), es la entidad responsable de oficializar estas normas En el 2013 ha oficializado aquellas aprobadas por el IASB de aplicación vigente internacionalmente, para el año 2013 y aquellas aprobadas por el IASB pero vigentes a partir del 1 de enero de 2014 o en fecha posterior.

(ii) Las normas que entraron en vigencia para el 2013 se enumeran a continuación y ninguna tuvo efecto importante en los estados financieros ni en sus revelaciones.

NIC 1 Presentación de las partidas de otros resultados integrales - Modificaciones a la NIC 1

NIIF 13 Medición del valor razonable

Además, la NIIF 13 debe aplicarse en forma prospectiva por lo cual no se ha presentado información comparativa a revelar.

NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar (modificaciones - compensación de activos financieros y pasivos financieros)

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - (mejoras a las NIIF (Ciclo 2009 - 2011))

NIC 16 Propiedades, planta y equipo - (mejoras a las NIIF (Ciclo 2009 - 2011))

NIC 19 Beneficios a los empleados (revisada 2011)

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de las NIIF (Ciclo 2009 - 2011)

De acuerdo al marco conceptual de las NIIF, las entidades sin fines de lucro no están obligadas a adoptar dichas normas.

(iii) Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Fondo, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio del costo histórico.

(b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros también requiere que la Gerencia lleve a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios determinados por el Fondo, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. La estimación más significativa en relación a los estados financieros adjuntos está referida a la estimación para cuentas de cobranza dudosa.

(c) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, el Fondo ha determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde opera, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los servicios que presta y en los costos que se incurre para brindar estos servicios. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación del Fondo. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en nuevos soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año son reconocidas en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso del Fondo, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos financieros primarios tales como efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En su reconocimiento inicial, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. El Fondo determina la clasificación de los activos y pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es permitido y apropiado, vuelve a evaluar esta clasificación a final de cada año.

(e) Clasificación, reconocimiento y valuación de activos financieros

Se ha establecido cuatro categorías para la clasificación de los activos financieros: al valor razonable con efecto en resultados, cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. Al Instituto, solo le aplica los acápites (i) y (ii) siguientes:

(i) Los activos al valor razonable con efecto en resultados, que incluyen al efectivo

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable, son registrados en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(ii) Cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando el Fondo provee servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Esta categoría incluye las cuentas por cobrar a armadores y otras cuentas por cobrar. Se incluyen en el activo corriente salvo por los vencimientos mayores a doce meses después de la fecha del estados de activos y pasivos que se clasifican como no corrientes. A estos instrumentos financieros no se les da de baja hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de los mismos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es a su valor razonable y posteriormente, son llevados al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la estimación para incobrables. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida, comisiones y costos, que constituyen una parte integral de la tasa e interés efectiva. Las pérdidas originadas por la desvalorización son reconocidas en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(f) Clasificación, reconocimiento y valuación de pasivos financieros

A los pasivos financieros, se le ha establecido dos categorías: a valor razonable con efecto en resultados y aquellos registrados al costo amortizado. Al Fondo le aplica lo siguiente:

Los pasivos financieros se miden a su valor nominal que es similar a su costo amortizado y comprenden los proveedores y otras cuentas por pagar; se reconocen a su costo más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra debido a que el Instituto es parte de los acuerdos contractuales del instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía ni tiene registrados pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Fondo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado del periodo en la cuenta ingresos (gastos) financieros según corresponda.

(i) Deterioro de activos financieros

El Fondo evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Este deterioro proviene de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo y cuando tiene un impacto que afecta negativamente los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros y puede ser estimado de manera confiable.

Para el caso de las cuentas por cobrar que son registradas al costo amortizado, el Fondo primero evalúa individualmente si es que existe evidencia objetiva de desvalorización para activos financieros signicativos, o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por desvalorización, el monto de la pérdida es cuantificado como la diferencia entre el valor del activo en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El Fondo considera como deterioradas todas aquellas partidas vencidas con una antigüedad mayor a 360 días por las cuales se ha efectuado las gestiones de cobranza sin obtener resultados y que a la fecha no se encuentran refinanciadas.

El valor en libros de estos activos se reduce a través de una cuenta de estimación y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado. Las cuentas por cobrar, junto con la estimación asociada, son castigadas cuando no hay un prospecto realista de recupero en el futuro. Si en un año posterior, el monto estimado de la pérdida por desvalorización aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de que la desvalorización es reconocida, la pérdida por desvalorización previamente reconocida es aumentada o reducida ajustando la cuenta de estimación. Si un activo que fue castigado es recuperado posteriormente, el recupero es registrado en el estado de ingresos y gastos y superávit acumulado.

(j) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Instituto tiene alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de activos y pasivos. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de ingresos y gastos y patrimonio institucional. Cuando son significativas, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(k) Reconocimiento de ingresos

- Las cuotas fijas abonadas por los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se devengan y se determinan en función de los límites máximos de captura por embarcación.
- ii) Las cuotas variables abonadas de los armadores se registran como ingresos en el periodo en que se devengan y se determinan por el número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios voluntarios.
- Los otros ingresos se reconocen conforme se devengan.

(l) Reconocimiento de gastos e intereses

Los gastos se reconocen conforme se devengan.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que refleja el costo efectivo del instrumento financiero.

(m) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Fondo.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LIQUIDEZ, DE CRÉDITO, DE INTERES Y DE CAMBIO

Las actividades del Fondo la exponen a una variedad de riesgos financieros: de liquidez, de crédito y riesgos de interés y de cambio. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos. La Gerencia del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

(a) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del Fondo del capital de trabajo, de los cargos financieros y de los repagos del capital de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo que el Fondo tenga dificultades para cumplir sus obligaciones cuando éstas venzan.

La política del Fondo es asegurarse que siempre tendrá suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, trabaja en base a presupuestos aprobados por el Directorio.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si un armador o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. El Fondo está expuesta al riesgo de crédito principalmente por las cuotas por cobrar a los armadores, los cuales son empresas de prestigio en el medio por lo cual no hay riesgo de crédito importante.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras. El Fondo trabaja con una institución financiera de primera categoría lo cual limita el riesgo de exposición.

(c) Riesgo de tasa de interés

La exposición del Fondo a este riesgo es nula porque no cuenta con obligaciones financieras ni ha pactado tasas de interés.

(d) Riesgo de cambio

El Fondo realiza sus operaciones en nuevos soles por consiguiente no tiene riesgo de cambio.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/. 2.794 para las operaciones de compra y S/. 2.796 para la operaciones de venta (S/.2.549 para la compra y S/. 2.551 para la venta en el 2012).

VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales: efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

En opinión de la Gerencia del Fondo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor razonable de sus instrumentos financieros, no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de activos y pasivos, clasificados por categorías (expresado en nuevos soles):

| | | Otras cuentas por pagar | Proveedores | Pasivos | | | Cuentas por cobrar | Efectivo | Activos | | | | |
|---|-----------|-------------------------|-------------|---------|----------|-----------|--------------------|-----------|---------|------------|---------|---------|----------------------------|
| | ï | | | | | 5,093,644 | | 5,093,644 | | razonable | A valor | | |
| II II II II | E | | | | 11 11 11 | 20,666 | 20,666 | | | por cobrar | Cuentas | | Al 31 de dic |
| | 5,144,944 | 4,522,333 | 622,611 | | | ŗ | , | ŗ | | pagar | por | Cuentas | Al 31 de diciembre de 2013 |
| | 5,144,944 | 4,522,333 | 622,611 | | | 5,114,310 | 20,666 | 5,093,644 | | Total | | | 013 |
| | 1 | • | ĭ | | | 5,214,502 | • | 5,214,502 | | razonable | A valor | | |
| ======================================= | 1 | · | | | | 21,641 | 21,641 | | | por cobrar | Cuentas | | Al 31 de dic |
| 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 | 4,591,815 | 4,381,760 | 210,055 | | | 1 | ï | | | pagar | por | Cuentas | Al 31 de diciembre de 2012 |
| - - - | 4,591,815 | 4,381,760 | 210,055 | | ======= | 5,236,143 | 21,641 | 5,214,502 | | Total | | |)12 |

EFECTIVO

Corresponden a cuentas corrientes bancarias que se mantienen en un banco local, son administrados por el Fiduciario Scotiabank Perú S.A.A. y están denominadas en nuevos soles.

PROVEEDORES

Corresponde a los pasivos con IPAE por concepto de los gastos fijos de gerenciamientos devengados en el último trimestre del 2013; también incluye pasivos con las Escuelas de Capacitación Profesional (ECAPS).

7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

| | 2013 | 2012 |
|--|-----------|-----------|
| Fondo de Capacitación y Subsidio (a) Cuentas por pagar a armadores por cuotas | 4,518,675 | 4,374,914 |
| cobradas en exceso Impuesto a la Renta retenido a profesionales | 3,658 | 6,846 |
| externos | 4,147 | 1,795 |
| Total | 4,526,480 | 4,383,555 |

(a) Corresponde al desembolso efectuado por los armadores para el fondo de capacitación y subsidio, a favor de extripulantes; fondo administrado por el Fiduciario y que será empleado para capacitación, asesoría previa especializada y subvenciones a los beneficiarios del programa. Este saldo no devenga intereses y se considera de vencimiento corriente.

8. SUPERÁVIT ACUMULADO

Corresponde a la acumulación de los resultados netos del Fondo.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley, el Fondo finalizará sus funciones y quedará extinguido cuando termine todas y cada una de las actividades propias de los Programas de Beneficios. De existir algún monto remanente del fondo administrado, estos recursos serán donados por el Fondo a la Unidad de Investigación y Desarrollo del IMARPE.

9. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

| | 2013 | 2012 |
|--|---------|--|
| Asesoría legal y gastos legales | 120,080 | 96,000 |
| Honorario de éxito (Ver Nota 1 b)) | 49,276 | 116,292 |
| Avisos en medios impresos | 116,022 | 85,551 |
| Servicio de marketing | 11,643 | 64,746 |
| Servicio de contabilidad | 87,000 | 87,000 |
| Servicio de soporte administrativo y logístico | 79,884 | 91,379 |
| Servicio de supervisión y coordinación de | 6. | 7 - 6 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - 7 - |
| campo | 44,200 | 60,960 |
| Auditoría de gestión y financiera | 62,000 | 62,000 |
| Servicio de consultoría | - | 34,566 |
| Otros | 49,907 | 30,202 |
| | | |
| | 620,012 | 728,696 |
| | ====== | ====== |

10. OTROS GASTOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en nuevos soles):

| | 2013 | 2012 |
|-------------------------------|---------|---------|
| Impuesto General a las Ventas | 181,458 | 293,936 |
| Dieta de Directores | 27,480 | 33,022 |
| | 208,938 | 326,958 |
| | ====== | ====== |

11. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia del Fondo y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2013.

12. SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) A partir del año 2001 la exoneración de las rentas de instituciones sin fines de lucro se retribuye a aquellas que de acuerdo con sus estatutos tengan exclusivamente alguno o varios de los siguientes fines: deportivos, cultura, educación, científica, literaria, artística beneficencia y asistencia social y hospitalaria, política y gremial, por lo cual los ingresos por cuotas de asociados se encuentran inafectos al Impuesto a la Renta. Con fecha 31 de diciembre del año 2008 se publicó la Ley N° 29308 mediante la cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2011 las exoneraciones del Impuesto a la Renta a las asociaciones sin fines de lucro. El 29 de diciembre de 2011 se publicó la Ley N° 29820 mediante la cual se amplía dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2012. El 18 de diciembre de 2012 se publicó la Ley 29966 mediante la cual se prorroga la vigencia de la exoneración hasta el 31 de diciembre de 2015.

- (b) El Fondo está exonerado del Impuesto General a las Ventas por los derechos de enseñanza, matrículas y pensiones. Las operaciones distintas a éstas sí están gravadas con este impuesto.
- (c) A partir del ejercicio 2004 se aprobaron medidas para la lucha contra la evasión e informalidad, obligándose al uso de determinados medios de pago para las obligaciones de dar sumas de dinero (bancarización) así como la creación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), que grava una diversa gama de operaciones en moneda nacional o extranjera que se realizan, principalmente, a través del Sistema Financiero.

En los casos en que el pago de obligaciones se haga por medios distintos a la entrega de suma de dinero o sin usar los medios de pago, el impuesto es del doble de la alícuota y siempre sobre el exceso del 15% de las obligaciones de la empresa que se cancelen por esta vía.

A partir del 1 de abril de 2011 la alícuota es de 0.005%.